

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN EXTERNA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE TÉCNICO BASE PARA EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y OBRAS

En sesión celebrada el 7 de noviembre de 2024, se traslada a los miembros de la Comisión Evaluadora los trabajos de comprobación de las solicitudes presentadas en plazo, elevando propuesta de admitidos en atención a los requisitos establecidos en la Base 1ª de las que rigen la convocatoria pública. Sometida a revisión la lista de admitidos que se relaciona a continuación, es aprobada con el voto a favor de la totalidad de los miembros de la Comisión, determinándose su publicación en la web y tablón de anuncios de la Empresa y concediéndose un plazo de cinco días hábiles para la presentación de alegaciones ante la Sede Electrónica de EMPROACSA, que finalizará el 14 de noviembre.

De no presentarse alegaciones en plazo en el plazo indicado, el listado se elevará automáticamente a definitivo.

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE
CEULAR VILLAMANDOS	LOURDES MARÍA
DE RUS ORTEGA	ALEJANDRO
DÍAZ MARCELO	ALFONSO ESTEBAN
GARRIDO CABELLO	FRANCISCO MANUEL
HIDALGO BARRANCO	ELOY ANTONIO
MUÑOZ ÁLVAREZ	THAYRE
RUIZ BLANCA	JOSÉ LUIS
VENZALÁ CASTILLA	JESÚS SALVADOR
ARIZA SORIA	JOSÉ ANTONIO
CAÑABATE MONTERROSO	ANTONIO JESÚS
LUQUE SÁNCHEZ	SANDRA MARÍA
PRADOS SERRANO	CRISTÓBAL DAVID
RUIZ CRIADO	RAFAEL
SERRANO LUNA	ANA CRISTINA
SERRANO LUNA	ISABEL MARÍA
TEJERO GÓMEZ	ROCÍO

EXCLUIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVACIÓN
CANO ALCARAZ	JUAN	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida
CASAS POLONIO	JOSÉ MARÍA	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida
EL KHATTABI ZAGHDAD	DINA	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida
ESPEJO CATALÁN	ISMAEL	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida
HILARIO SÁNCHEZ	ALEXANDRA ALTAGRACIA	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida
LÓPEZ DELGADO	MANUEL	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida
LORA SERRANO	FRANCISCO	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida
MUÑOZ MARTÍNEZ	ROSARIO PILAR	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida
NAVARRO LEÓN	ANDRÉS	Falta de titulación y de acreditación de la experiencia profesional requerida
RAMÍREZ MONTENEGRO	MANUEL	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida
SÁNCHEZ AVILÉS	JOSÉ LUIS	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida
SÁNCHEZ RUIZ	MARÍA BELÉN	Solicitud presentada fuera de plazo
ESPINAR ROMERO	JUAN JOSÉ	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida
HERRUZO QUILES	ALFONSO	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida
ROMERO TORRICO	BORJA	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida
TOCÓN GONZÁLEZ	PEDRO	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida
CALERO VENTURA	ANTONIO JAVIER	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida
GAVILÁN ZURITA	MANUEL	Falta de acreditación de la experiencia profesional requerida

Asimismo, es aprobado con el voto a favor de los miembros de la Comisión, en aplicación de lo dispuesto en la Base 3ª de las que rigen la presente convocatoria, que la realización de los dos ejercicios integrantes de la Prueba de Aptitud prevista en las Bases de la convocatoria tendrá lugar el próximo día 27 de noviembre de 2024, a las 10,30 horas en las dependencias de los Colegios Provinciales (Avda. del Mediterráneo s/n, Córdoba), debiendo emplazarse a los aspirantes para que concurran a través de la web y Portal del Empleado de la Empresa a la hora indicada.

Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo azul y calculadora científica no programable.

Seguidamente, la Comisión aprueba por unanimidad los criterios de corrección, así como la duración de las pruebas que, en desarrollo de las Bases de la convocatoria, regirán de los ejercicios integrantes de la Prueba de Aptitud:

Ejercicio teórico

1. Constará de 40 preguntas tipo test con cuatro posibles respuestas, siendo una de ellas la correcta. De ellas 8 corresponderán al temario común y las 32 preguntas restantes al temario específico.
2. Para su realización se dispondrá de 60 minutos.
3. La puntuación máxima asignada a esta prueba es de 20 puntos. Será eliminatorio y sólo pasarán esta prueba los aspirantes que hayan superado el 50% de la puntuación máxima. A cada respuesta acertada se le otorgará una puntuación de 0,50 puntos, restándose en el cómputo 0,25 puntos por cada respuesta errónea. Las preguntas no contestadas no computarán a efectos de la puntuación.

Ejercicio práctico

1. Constará de 4 supuestos prácticos para su resolución, con la puntuación asignada a cada uno de ellos en la hoja de ejercicios.
2. Para su realización se dispondrá de 120 minutos.
3. La puntuación máxima asignada a esta prueba es de 40 puntos. Únicamente será objeto de corrección para aquellos aspirantes que hayan superado el ejercicio teórico. Será eliminatorio y sólo pasarán esta prueba los aspirantes que hayan superado el 50% de la puntuación máxima.